

NOTIFICACIÓN PARA LOS JUGADORES

PROCEDIMIENTOS PARA PARTIDOS JUGADOS SIN JUEZ DE SILLA

Cuando se juega un partido sin juez de silla, todos los jugadores deberán tener en cuenta los siguientes principios básicos:

- Cada jugador es responsable de TODOS los cantos en su lado de la red.
- Todos los cantos de “out” o “fault” se realizarán inmediatamente después de que la pelota haya botado, y en voz lo suficientemente alta para que el rival les oiga.
- En caso de duda, el jugador deberá dar el beneficio de la duda a su rival.
- Excepto cuando se juegue en tierra batida, si un jugador canta incorrectamente “out” y seguidamente se da cuenta de que la pelota era buena, se repetirá el punto, a menos que haya sido un golpe definitivo o que dicho jugador haya cantado incorrectamente “out” anteriormente en el partido. En dichas circunstancias, el jugador que haya cantado “out” pierde el punto.
- Antes de cada primer servicio, el servidor cantará el tanteo con voz lo suficientemente alta para que lo oiga su rival.
- Si un jugador está descontento con las acciones o las decisiones de su rival llamará al juez árbitro (o a su ayudante).

CÓDIGO DE CONDUCTA

Los siguientes tipos de conductas: *a) Mejores esfuerzos, b) Obscenidad audible y visible, c) Coaching (entrenadores y familiares), d) Abuso de raquetas o equipamiento, e) Abuso verbal, f) Abuso físico y, g) Conducta Antideportiva*, serán penalizados en concordancia con el sistema de penalización del Código de Conducta.

Los *retrasos injustificados* en la regla de los 25 segundos (*entre puntos*), de los 90 segundos (*en los cambios de lado*) y de los 120 segundos (*tras concluir un set*) serán penalizados con amonestación (primera vez) y pérdida de punto en las siguientes ocasiones (*Infracción de tiempo*).

Procedimiento para la aplicación del Sistema de Penalización del Código de Conducta:

El Código de Conducta deberá ser aplicado por el Juez de Silla. En caso que este no lo hiciera, el Juez Árbitro tiene potestad para reforzarlo y ordenar así su aplicación. En los partidos donde no haya Juez de Silla, el Juez Árbitro será el responsable directo de su aplicación.

1ª ofensa: AMONESTACIÓN

2ª ofensa: PÉRDIDA DE UN PUNTO

3ª y sucesivas ofensas: PÉRDIDA DE UN JUEGO

A partir de la tercera ofensa, el Juez Árbitro podrá determinar si cualquier ofensa subsiguiente puede ser sancionada con la descalificación del Jugador infractor.